



SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITA EN EL 9º PISO, ALA SUR, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDIÓ A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-020-16, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA CLÍNICA DE PALADAR HENDIDO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO.**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LIC. **MANUEL MORA DELGADO**; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL DR. **RUBÉN DELGADILLO ROMERO** Y EL LIC. **RAFAEL DE VILLA ARPÓN**; POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA, EL ING. **ERICK GARCÍA TENA**; POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS, EL C. **LUIS ALEJANDRO TOVAR GOMORA**; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, EL C. **OSCAR ESCOBEDO PÉREZ**, POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA C. **DORA HINOJOSA CID**; Y POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD, LA L.C. **JACQUELINE VÁZQUEZ BRUNO**, JEFE DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A1" ----

- I. SE HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE NINGÚN PARTICIPANTE. -----
- II. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDA A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE.-----

DEWIMED, S.A.

PREGUNTA 1.- NUMERAL 2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES PODRÁ SER INFERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%). DADO QUE LA PRESENTE INVITACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL, CON 0% DE INTEGRACIÓN NACIONAL ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----

RESPUESTA: SE ACEPTA, PODRÁN OFERTAR BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL Y EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PUEDE SER 0% -----

PREGUNTA 2.- NUMERAL 2.3 PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS QUE LA ENTREGA SEA EN CAJA CERRADA, QUE SE VERIFIQUE EL CONTENIDO, Y QUE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, SE programe para la 2ª. SEMANA DE ENERO DEL 2017 DEBIDO A QUE NUESTRO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TIENE PROGRAMADAS INSTALACIONES HASTA ESTA FECHA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? -----





RESPUESTA: LA ENTREGA DEBERÁ SER A MÁS TARDAR EL 30 DE DICIEMBRE DE AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, EN SU CASO, SERÁ PROGRAMADA POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA.-----

PREGUNTA 3.- NUMERAL 4.3. A. CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 2, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:

- IMPUESTO PREDIAL,
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,
- IMPUESTO SOBRE NÓMINA,
- IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,
- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE,
- DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA

EN CASO DE QUE LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS NO SEAN EMITIDAS A TIEMPO POR LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR LAS CONSTANCIAS EMITIDAS PARA OTRA LICITACIÓN CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A CUATRO MESES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO NO SEA MAYOR A CUATRO MESES A LA FECHA DE INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS ASISTENTES, NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 14:00 HRS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LIC. SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
NORMAS Y CONCURSOS



LIC. MANUEL MORA DELGADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA





DR. RUBÉN DELGADILLO ROMERO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. RAFAEL DE VILLA ARPÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

ING. ERICK GARCÍA TENA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA

C. LUIS ALEJANDRO TOVAR GOMORA
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ALMACENES E INVENTARIOS

C. OSCAR ESCOBEDO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA
EN LA SECRETARÍA DE SALUD**

C. DORA HIÑOJOSA CID

**POR LA CONTRALOR INTERNA EN LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

L.C. JACQUELINE VÁZQUEZ BRUNO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A1".

